

ALMERIA MINERA

ÓRGANO OFICIAL

DEL CÍRCULO MINERO Y MERCANTIL DE ALMERÍA

Se publica los días 6, 14, 22 y 30 de cada mes.

SECCIONES QUE COMPRENDE:

Minera, Metalúrgica, Siderúrgica, Mecánica, Comercial, Industrial, Agrícola, Información, Propaganda, Estadística, Oficial y Publicidad.

Las consultas que los señores suscriptores hagan á estas oficinas sobre asuntos técnicos, legales ó administrativos, se contestarán gratis e inmediatamente.

Siendo esta publicación órgano del Círculo Minero y Mercantil, y contando éste en su seno con una comisión consultiva compuesta de Ingenieros, abogados y mineros prácticos, la cual ilustra á los socios en cualquier duda que tengan sobre legislación, labores, ó implantación de aparatos mecánicos, esta misma junta técnica se ha ofrecido á informar gratis sobre las consultas que á esta redacción se dirijan por los suscriptores.

Asimismo contamos con agencia de minas dirigida por personal de reconocida competencia, y los asuntos que se encarguen por medio de esta redacción, siendo de suscriptores, serán atendidos con predilección y con rebaja de 25 por 100 sobre tarifa de las demás agencias.

Sección bilingüe.

Como este periódico circula desde su primer número en el extranjero, con tanta profusión como dentro de España, llevará, resúmenes de la sección Comercial, en Francés y en Inglés.

Los señores anunciantes que deseen publicar anuncios en idiomas extranjeros, deberán enviar á las oficinas del periódico el texto de los mismos en castellano, y se les hará la traducción al idioma que deseen.

En cada número de «ALMERIA MINERA» recibirán los suscriptores un plano de las zonas mineras de la provincia en condiciones para unir sucesivamente cada uno de estos planos parciales, y formar un plano general, que será el primero que se haya publicado en la provincia de Almería.

“ALMERIA MINERA,,

Organe Officiel du Cercle Minier et Commercial d'Almería.

Se publie le 6, 14, 22 et 30 de chaque mois.

Cette Revue:

—Donne de fréquents rapports sur la situation du marché d'Almería et le mouvement de son port.

—Fournit de compléts renseignements sur les transactions sur Mines et Minerais.

—Publie le détail des Mines á vendre ou á donner á bail, ainsi que de celles en exploitation, spécifiant la production et qualité du minerai, prix sur le carreau de la mine et francobord Almería.

—Indique le coût des charrois et reproduit les tarifs de chemins-de-fer.

Important.

Chaque numéro de la Revue sera accompagné d'une feuille volante contenant la reproduction d'une partie du Plan Général des concessions minières de la Province d'Almería et zones avoisinantes.—Ces feuilles réunies constitueront un document unique et de grande valeur, impossible á obtenir autrement.

—La Rédaction répondra avec empressement et gratis á toute consultation qui lui sera adressée par M. M. les Abonnés sur affaires minières.

Prix de l'abonnement en France:

Un an: 15 francs; Six mois: 8 francs.

Publicité.

La Rédaction se chargera de traduire et d'insérer en espagnol toute annonce reçue en langue étrangère

Tarif des annonces:

20 centimes de franc par insertion et ligne sur la couverture.

60 centimes de franc par ligne dans le corps du Journal.

Almería Minera

Est la seule Revue Minière qui se publie á Almería.

“ALMERIA MINERA,,

Patronized by the Almería Mining and Commercial Club.

Appears the 6th, 14th, 22nd and 30th of each month,

This Review gives weekly reports of the traffic of the market and port of Almería; also detailed statements of Mining and Ore transactions; gives particulars of Mines ready to be sold or contracted; affords information of those which are in activity, stating quality and output, current prices on the mines and f. o. b. Almería; likewise of cartage and railway tariffs.

Important.

Each edition will be accompanied by a fly-leaf bearing an extract from the General mining Plan of the Almería and neighbouring districts; these leaves, joined together, will form an unique document of great value, impossible to obtain otherwise.

The Review will gladly answer all consultation, addressed by Subscribers on matters related to its speciality.

Price of subscription in the United Kingdom:
twelve months: 12 shillings; six months: 7 shillings.

Advertisements.

The office will undertake to translate and publish in spanish all advertisements received in foreign language.

Scale of prices for advertisements: 2d per line on the cover, and 6d per line in the columns of the Paper.

Almería Minera

Is the only Mining Review that appears in Almería.

ALMACÉN DE FERRETERÍA

El Candado.

SEGUNDO PEÓN

Real, 9, Almería.—Teléfono, 106.

Completo surtido en Pulverizadores «Figaro».—Azufradoras «Goux».—Cocinas económicas.—Máquinas de taladrar.—Fraguas portátiles.—Tornillos de bancos.—Yunques.—Telas metálicas.—Tubos de hierro fundido y Tubos de hierro roscado.—Acero ochavado, cuadrado, plano y trieste de todas clases.—Arandelas ó guarda maderas de hierro.—Alcuzas para engrasar.—Algodón para limpieza de máquinas.—Aceite de linaza crudo.—Aguarrás y Albayalde.—Astiles labrados y sin labrar.—Bates de acero forjado.—Bombas medio rotativas.—Barnices de todas clases.—Cubos de hierro galvanizado.—Cavilla de latón y cobre.—Cadenas alquitranadas.—Cartón amianto y alquitranado.—Correa de cuero y Correillos.—Cementos de todas clases.—Cal Teyl. Carrillos de hierro.—Candiles de latón y de hierro.—Espiochas ó Picachones.—Estaño en barras.—Empaquetadura de amianto.—Empaquetadura de jaboncillo.—Engrasadores de cristal.—Engrasadores de bombilla. dos llaves.—Fraguas portátiles.—Grasas para cilindros, wagones etc.—Legones, todo acero.—Ladrillo Inglés.—Mazos ó Almainas de acero.—Marros ó Martillos de acero.—Manos 5 puntas, de acero.—Metal blanco para fundición de cojinetes.—Minio en polvo superior.—Puntas de París de todos tamaños.—Picos martillos 2 puntas de acero.—Palas acero con puntas mango muleta.—Plancha de plomo, latón, cobre níquel y zinc.—Plancha de goma con tela y sin ella.—Rodillos ó Bates acero forjado.—Redoblones, hierro cabeza plana y redonda.—Secante líquido y en polvo.—Sebo fundido en panes.—Tornillos de todas clases.—Tubos cristal para niveles de calderas.—Tubos de goma, lona y plomo.—Arados de Vertedera.—Herramientas de minería y agricultura.

Sin abonos no hay agricultura posible.

Sabido es que las cosechas arrebatan del suelo parte de los elementos que entran en sus tejidos. Esta acción repetida, año tras año, acaba por agotar las existencias de materias nutritivas que la tierra contenía y ésta pierde su fertilidad si el labrador no repone los elementos de que ha sido privada. La aplicación de los estiércoles al suelo fueron, hasta mediados del presente siglo, el único modo de que podía disponer la agricultura para verificar la mencionada reposición, pero esta era insuficiente, puesto que los estiércoles, cuya composición no podía ser otra que el reflejo del esquilmo suelo que los había originado, no traían elementos nuevos á la circulación, y, en último lugar, la tierra quedaba empobrecida de las materias contenidas en los frutos exportados definitivamente.

El empleo de las marnas fosfatadas, cuyos buenos resultados, en determinadas condiciones, no pasaron desapercibidas, dió origen al ensayo de otros fertilizantes minerales y los trabajos del ilustre Director del Museo de Historia Natural de París, Monsieur Georges Ville, permitieron formular la admirable Teoría de los Abonos Químicos.

Compañía Agrícola y Salinera de Fuente Piedra.

Dirección: Preciados, 35, Madrid.

Fábricas de Abonos de Materias primeras para su elaboración: en Málaga (Canales 5) y Fuente-Piedra (Provincia de Málaga.)

Se facilitan pormenores y precios á vuelta de correo.

Para informes en Almería, dirigirse al Inspector de la C.^a, ex-Jefe de su Fábrica, D. Walter Mac-Lellan.

Almacén de papel, objetos de escritorio, IMPRESA.

Especialidad en impresos para Sociedades Mineras.
ORIHUELA Y MAGÁN EN LIQ.^{ción}.
Puerta de Purchena, Almería.

Compra de minerales Y METALES VIEJOS

EMILIO FERRERA Y C.^a

Mejores precios que ningún otro comprador de la plaza.

Almacén: PESCADORES, 21, ALMERÍA.

Papel tela para planos.
Papel Ferro-prusiato «Marion»
Papel Cuadrulado al milímetro.
Papel vegetal para calcar.

Novedades en papel y sobres. Impresos para Empresas Mineras. Objetos de escritorio y dibujo. Tipografía.

Isidro García Sempere.

Papelería del Ferrocaeril, Almería.

ALMERIA MINERA

ÓRGANO OFICIAL DEL CÍRCULO MINERO Y MERCANTIL DE ALMERÍA.

Se publica los días 6, 14, 22 y 30 de cada mes.

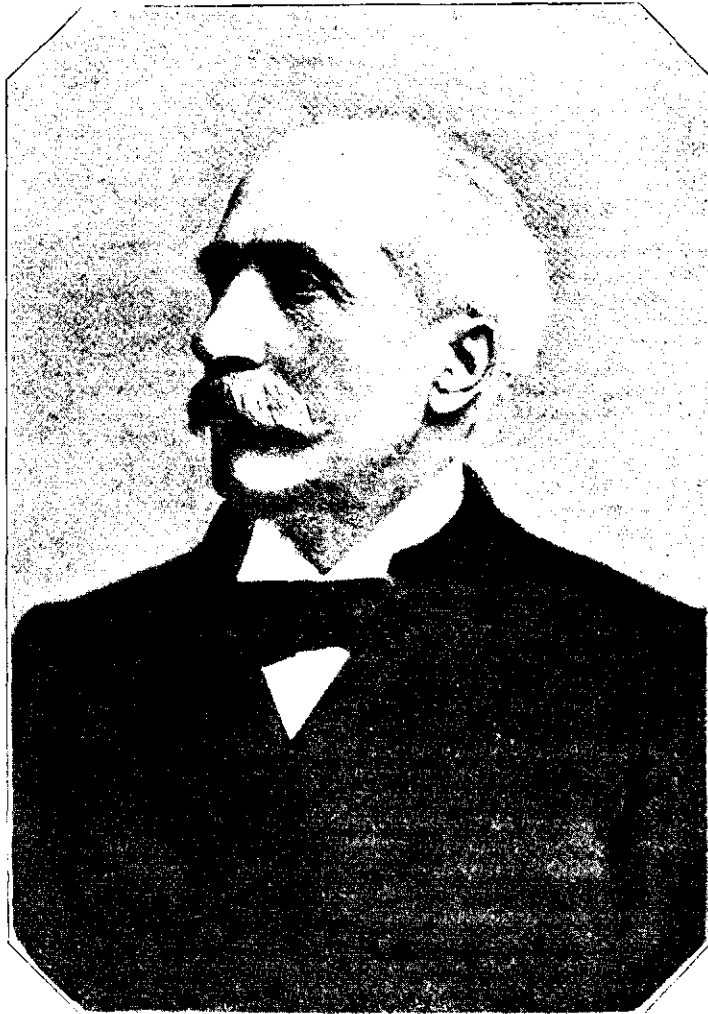
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

Almería, un trimestre. 3 pesetas.
 Provincias de España id. 3 id.
 Extranjero, un año 15 francos.

Toda la correspondencia
 á las oficinas del periódico
 PASEO DEL PRÍNCIPE, 24.

PRECIO DE ANUNCIOS:

En el texto, línea. 0'50 peseta-
 En la cubierta id. 0'10 id.
 Los anuncios extranjeros se pagarán en francos.
 Comunicados y reclamos, á precios convencionales.



Mr. Thomas Morel

BIOGRAFIA.

A los 17 años de edad comenzó su carrera este armador distinguido tomando participación en un buque velero administrado por su hermano D. Juan y á los 20 ya formó sociedad con su hermano D. Felipe, encargándose de los negocios que acababa de abandonar su hermano mayor. Después de varios años de pingües ganancias con los buques de vela, en 1876 adquirieron su primer vapor el *Calstrup* y el éxito fué tan completo, que seguidamente construyeron *El Portugalete* y más tarde vieron irse aumentando su flota hasta llegar en la actualidad á ser una de las más poderosas del país de Gales.

Mr. Morel, ha tomado una parte activa en la vida municipal de Cardiff, su ciudad adoptiva, cuya primera dignidad desempeña hoy con un acierto que le honra y con el general aplauso de sus convecinos; y durante 12 años ha sido Juez de Paz del Condado, mereciendo plácemes por lo dignamente que ha sabido desempeñar su cometido.

En el mundo comercial goza de gran prestigio nuestro biografiado, siendo Director del ferrocarril «Cardiff Railway Company», Vocal del consejo de administración de los Diques flotantes, Director del «Barry Graving Dock Compay, y partícipe de importancia en minas de carbon y gran número de empresas del país de Gales.

Su portentosa actividad traspasó el Atlántico y hace algunos años que es conocido en Almería como gerente del Sindicato de Sierra-Alhauilla cuyo asunto ha encauzado haciéndolo simpático y estimable para los mismos que lo consideraban un mal negocio, y por último ha fijado su atención en el distrito minero de Gergal, donde ha adquirido muchas minas y procura dotarlas de las necesarias vías de comunicación, construyendo 5 kilómetros de ferrocarril de ancho normal desde dicha villa á su estación en la línea de Linares á Almería y montando varios cables que han de completar los medios de arrastre para emprender en grande escala la explotación que se propone de los ricos filones de la Sierra de Gergal.

Por tan distinguidos méritos de presente y por la legítima esperanza que envuelve para el porvenir de la minería en esta provincia, honramos gustosos, con su retrato, nuestra publicación.

ALMERIA EN LA INAUGURACIÓN

Terminaron las fiestas de la inauguración de la línea de Baeza á Almería y terminaron dejando una huella agradable en el ánimo de los almerienses y seguramente un grato recuerdo en los millares de forasteros que se han dignado visitarnos y tomar parte activa en nuestro legítimo júbilo. No es apropiado á es-

ta publicación el relato de los variados festejos con que Almería ha celebrado orgullosa su codiciado enlace á la red general de los ferrocarriles españoles pero no podemos resistirnos al natural deseo de estereotipar en nuestras columnas la impresión que hemos recogido de presente y los juicios que nos ha sugerido para lo porvenir fijando las notas más culminantes de tan alegre, bulliciosa y animada fiesta.

El acto de la bendición del soberbio viaducto del Salado por el Sr. Obispo de Guadix presenciado por inmensa muchedumbre que poblaba las agrestes y pintorescas colinas, y el paso lento y magestuoso del tren inaugural al deslizarse por las dos cintas de acero que parecían tendidas sobre enorme espalda de descomunal gigante, causaron á los miles de curiosos una impresión tan honda que no se borrará fácilmente, impresión que se reprodujo, aumentada de modo considerable cuando ese mismo tren que había salvado el abismo del arroyo Salado entre ensordecedores vitores y aplausos, que había traspasado los fértiles montes de Granada, recorrido la hermosa vega de Guadix y los estensos llanos del Marquesado, llegó á pisar la fina arena de la tranquila playa de Almería, entrando pausadamente pero rugiente y orgulloso por las mismas calles de la feliz ciudad y avanzando hasta el paseo del Malecón donde le esperaba la población entera loca de entusiasmo y ávida de saludar al férreo heraldo que con su estridente silbato venía anunciando la nueva era de prosperidad. Imposible describir tan hermoso espectáculo digno comienzo de los cinco días de regocijo, de solaz y alegre divertimento que le sucedieron, con magníficas corridas de toros, fuegos artificiales de novedad, bailes populares, sorprendente manifestación del Comercio y Gremios con carrozas alegóricas, fantástica cabalgata, reñidas y animadas regatas, notables conciertos, banquete, velada literaria, carreras de velocípedos, á cuyos festejos con ser de suyo brillantes les prestaba realce, les daba una nota característica, admirada de propios y extraños, la cordial animación el entusiasmo tan sensato como general del numeroso público que los presenciaban formado de todas las clases sociales mezcladas y confundidas é intimamente enlazadas por el invisible hilo, de la común satisfacción, y con el apretado nudo de la unánime aspiración lograda.

Grandiosa prueba ha dado Almería en esta ocasión de su proverbial sensatez y cordura y del carácter pacífico, cariñoso y hospitalario de sus hijos. Satisfecho puede estar D. Ivo Bosch de los repetidos testimonios de gratitud y de reconocimiento que ha cosechado con justicia en el hermoso despertar de la sin par Sultana del Mediterráneo; gratos recuerdos conservarán seguramente las dignísimas personalidades que con tan fausto motivo nos han visitado; la ciudad que de modo tan sorprendente ha celebrado su aristocrático enlace con la civilización y con el progreso no olvidará nunca á sus padrinos, á los testigos é invita-

dos, y nosotros que de todas veras nos interesa y nos subyuga todo lo que signifique prosperidad y dicha progreso y bienestar para nuestra querida Almería, hacemos votos fervientes porque se aprovechen debidamente los colosales medios que aunque tarde se ponen en sus manos para el floreciente desarrollo de su agricultura y de su comercio, para la explotación de sus riquísimos criaderos metalíferos y por que nazca y se desenvuelva como en su propio elemento, la industria en todos los ramos de la vida humana; hacemos vos porque no nos durmamos en los laureles, deteniendonos criminalmente en Capua á la vista de Roma y sin poder alcanzarla, porque esa misma unión y comunidad de sentir demostrado en la laboriosa gestación de la gran obra cuyo remate se ha festejado, persista y se agrande en las múltiples mejoras que aun faltan y que son el obligado cortejo de la que se acaba de conseguir, y por último porque los capitales de Almería abandonen los estrechos antiguos y mezquinos límites en que actuaban y salgan á buscar un ambiente mas sano y mas provechoso, fomentando la asociación y acometiendo la gráfisima tarea de *crear riqueza* pues no otra cosa es la transformación de los productos notables del país, en artículos adecuados, para que entren en la vertiginosa circulación del comercio universal.

Sección consultiva

Contestación á la consulta inserta en el número 4.

Con el mayor gusto nos ocupamos en contestar á uno de nuestros suscriptores, referente á la consulta que se sirvió hacernos y que ya, conocen nuestros lectores, pues aunque complicada, porque envuelve en si parte de la Legislación y Reglamento de policía minera y la de expropiación forzosa, procuraremos satisfacer sus deseos en la medida á que nuestras fuerzas alcanzan.

Creemos desde luego que el gobierno ha cometido una arbitrariedad, al considerar el tributo minero como los demás impuestos tributarios y elevar el cánón de 4 ptas. por hectárea hasta 7,28.

La mina que adquirió Vd. el año 1874 fué concedida con las condiciones estipuladas en la Ley de 6 de Julio de 1859, reformada por la de 4 de Marzo de 1868, del Reglamento que sirvió para la ejecución de la misma, y del Decreto Ley de Bases para la nueva legislación minera, de 29 Diciembre de 1868.

El preámbulo que sirvió para la confección del Decreto Ley de 29 Diciembre del 68 dice en uno de sus párrafos. «Para conseguir lo primero establece el Ministro en el art. 15 que sin calicatas, investigaciones, trámites ni expedientes, el Gobernador de la provincia conceda y deba conceder marque y deba demar-

car en terrenos franco á toda persona la masa mineral que solicite mediante el pago de un *censo, derecho ó patente*; en otro párrafo nos dice: «Para realizar la segunda condición, es decir, la seguridad, establece el Ministro que suscribe, que las concesiones sean perpétuas y que constituyan propiedades firmísimas de las que bajo ningún concepto puedan ser despojados sus dueños mientras que paguen las cuotas correspondientes.»

Así la denuncia queda anulada por completo; ese eterno peligro de la industria minera. ese amago á la propiedad, ese inmenso riesgo creado artificialmente contra las compañías y para el cual no hay sociedades de seguros, no existirá de hoy más, y la persona, ó asociación, que á esta clase de trabajos dedique sus capitales estará seguro de recoger el fruto de sus desvelos, sin que la mala fé de un denunciador le arranque, ó por lo menos le dispute, lo que en buena ley le pertenece.

«El particular que pretenda acometer empresas de esta clase, al obtener el permiso que exige el art. 15, y pagar la cuota, toma moralmente posesión de la masa de terreno que intenta explotar, la envuelve por decirlo así en su derecho y la hace impenetrable á los embates de la codicia ajena; á su vez el Estado que con el particular celebró *un contrato solemne*, que cedió á título oneroso y á todo riesgo una parte de su dominio, debe desde tal instante proteger aquella propiedad pues proteger vidas y haciendas es una de sus más altas misiones y bien puede decirse si á la situación actual se compara la que por virtud de este derecho habrá de crearse que la *cuota, ó patente*, que el mismo pague será una prima justísima de seguro contra los azares de la suerte y la malicia de los denunciadores. Ahora bien: ¿Qué cuota ó patente es la que hay que pagar para conseguir tan laudables fines?

El art. 19 del Decreto Ley de bases de 29 Diciembre de 1888 reformado por ley de 24 Julio 1871 nos lo pone de manifiesto, al sentar que «las concesiones para la explotación de las sustancias minerales son á perpetuidad mediante un cánón anual por hectárea que se fijará en la forma siguiente: Las piedras preciosas y los criaderos de sustancias metalíferas comprendidas en la tercera sección, exceptuando el hierro, diez pesetas. El hierro, las sustancias combustibles los escoriales y terreros metalíferos y las demás sustancias de la segunda y tercera sección, cuatro pesetas. El cánón deberá pagarse desde la fecha en que la concesión se haga y, mientras el dueño de la mina satisfaga puntualmente dicha cantidad, la Administración no podrá privarle del terreno concedido, sea cual fuere el grado en que lo explote.

¿Cuales otras condiciones se le impusieron al concederle la mina el año 1874?

El art. 66 del Reglamento lo expresa: En el caso de explotar la mina, tendría obligación de hacer las labores con sujeción á reglas del arte, cuidando de que estén limpias,

desaguadas y ventiladas, sin hacer explotación codiciosa y disponiendo hacer las fortificaciones necesarias á fin de no comprometer la vida de los operarios, ni dificultar el ulterior aprovechamiento.

Se obligaba Vd. igualmente según el art. 83 y 84 de la Ley á pagar los derechos arancelarios de aquellos minerales que exportase, sin que pasára nunca de un 3 por 100 de su valor y fuera de estas obligaciones, ó sean de pagar el cánon y el 3 por 100 como máximun de los minerales que se exporten al extranjero, y dice el art. 85 de la Ley, que la industria minera no podrá ser recargada con otros impuestos.

Sentados tales precedentes resulta que entre el Estado y Vd. como particular, celebraron un contrata solemne, por el cual se le autorizaba á la explotación de los minerales que habiera en el subsuelo de la zona demarcada y tal derecho lo tenía perpetuamente en tanto en cuanto pagase el cánon de 4 ó 10 pesetas por hectárea si tenía la mina parada; pero si la trabajaba y encontrare mineral, no solo habría de pagar el *cánon, censo ó patente*, sino que estaba obligado á cumplir ciertas condiciones en el laboreo y á pagar también una cantidad limitada por aquellos minerales que exportase al extranjero.

Adquirida una mina en tales formas, no podemos explicarnos el por qué á las minas adjudicadas con anterioridad á la Ley de 25 de Julio de 1883 se les impone un gravamen de 1 por 100 sobre el producto bruto.

Tampoco nos explicamos que aparezca otra Ley en 30 de Junio de 1892 sobre cargando el cánon de superficie en 30 por 100 y obligado á pagar el 2 por 100 del producto bruto.

También es incomprensible que resulte un R. D. en 25 Junio de 1897 apoyado en el artículo 1.º de la Ley de 10 del mismo mes y año, recargando en 10 por 100 las cuotas anteriores del cánon y como si esto no fuera bastante, nace otro R. D. en 29 Junio de 1898, basado en la Ley de 28 del mismo mes y año aumentando otro 40 por 100 sobre las cuotas dichas, resultando así la minería, con aumento de 83 por 100 sobre su cuota principal; cuando no debieron tener efectos tales impuestos más que sobre las concesiones que se hicieran con posterioridad á cada una de esas leyes, puesto que estas no deben tener efecto retroactivo.

Tal estado de cosas es irritante es arbitrario, es dar en tierra con los contratos hechos á la sombra y amparo de leyes vigentes, es anular por completo el bien razonado preámbulo que sirvió para confeccionar la Ley de Bases de 29 Diciembre de 1868.

Si así continuamos, si es potestativo en una de las partes contratantes aumentar el tributo minero y gravar la producción á medida de su deseo, no estará muy lejano el día en que tengamos que abandonar y renunciar las concesiones; yá como se vé, no hay tal perpetuidad como se nos dijo, tampoco existe la garantía

necesaria para invertir el capital como se nos aseguraba; es verdad que ha desaparecido el denuncia por parte de los particulares; pero es más temible que el denunciador, la marcha emprendida por el Estado, por que contra aquellos teníamos defensa ante los tribunales de justicia, pero contra las Leyes no cabe otro recurso que acatarlas y respetarlas, aun cuando como en el caso actual, anulen derechos adquiridos por otras anteriores. Si Vd., ú otro cualquiera industrial, agotó su fortuna en exploraciones sin éxito y confía resarcirla reanudando en su día los trabajos, engañado vive; pues es posible llegue el momento en que el cánon aumente de tal forma, que no pudiendo sufragarlo, le precise á renunciar y dejar enterrado un capital que invirtió en la confianza de poderlo recuperar.

Uno de los mayores amagos para la propiedad minera, es el contrato del Estado con la sociedad del monopolio de los explosivos, pero aun nos queda la esperanza de que se premulgue una Ley en que se rebaje el 83 por 100 del tipo estipulado en el contrato.

A primera vista parece no ser factible, pero bien pensado, no sería ni más ni menos que un caso igual al llevado á efecto con las minas; pues tan contrato es el uno como el otro y tan digno de respeto ha debido ser.

En resúmen diremos que, confundido el *cánon, censo ó patente* de las minas con los demás impuestos tributarios y que deben sufrir alteración con las necesidades Nacionales, y sin consideración á que el cánon obedece á un contrato bilateral, resultan todos los demás impuestos recargados con el 40 por 100 y el de minas, que debió ser invariable, por su especialidad, se ha aumentado en 83 por 100; que sobre tal aumento, originado por leyes, no cabe recurso alguno y nuestro consejo respecto á este primer punto de la consulta es, que si la mina ofrece interés y cree poderse resarcirse del capital, la continúe con los gravámenes impuestos y que se sirvan imponerle y si la concesión no tiene probabilidades de éxito para responder con sus productos á cuanto le venga encima, la renuncie, cuya forma de renunciarla por ser uno de los extremos que abraza su consulta yá se le dirá en números posteriores.

(Se continuará.)

INFORMACIÓN

El nuevo Gobernador civil D. Enrique Abella viene á esta provincia rodeado de una gran aureola de ilustración, integridad y rectitud. Al enviarle nuestro saludo abrigamos la confianza de que la minería y los grandes intereses que representa, han de encontrar un buen defensor en quien los conoce al detalle y no ha de olvidar facilmente, que hasta hace pocos días era ingeniero jefe de minas en la provincia de León.

La Sociedad fundidora que gira en Inglaterra bajo la razón social Elliott's Metal y Co Ld con el fin de estender sus negocios en España ha adquirido en el paraje llamado Palomares, la Fábrica de Fundición denominada Santo Tomás, en la cual, se están practicando desde hace algunos dias los trabajos preliminares para su pronta é inmediata organización.

Esta Sociedad; se propone fundir toda clase de minerales, y especialmente los de plomo, plata y cobre, á cuyo fin se están practicando las instalaciones convenientes,

Quedan expuestas al público en las oficinas de la Sociedad las tarifas de precios para la adquisición de los minerales que en las mismas se expresan; tambien se facilitarán dichos tarifas á todos los que las soliciten tanto en dicha fundición como en la casa en Cartagena. Muralla, 9 pral.

Durante el mes de Febrero del año actual se han exportado por el puerto de Sevilla para diferentes puntos del extranjero, 25,644 toneladas de mineral de hierro, procedentes del Cerro del Hierro, y 4.168 de La Lima; 1508600 kilos de plomo en barras, 439.700 de mineral blenda, 93.618 de galena, 205.000 de mercurio y 2.203.500 mineral ferró-cobrizo,

Según vemos en la prensa extranjera, M. Prenner, un electricista de merito de la «American Carbide Company», ha encontrado un procedimiento para trabajar el carburo de calcio para la producción del gas acetileno, que reduce los precios del producto en tales proporciones que podrá venderse á 5 céntimos la libra. Los ensayos han sido hechos, con resultados satisfactorios en el laboratorio del «Arthur Institute», en presencia de M. Freeman, profesor del Instituto de ingenieros electricistas.

Se vá á instalar una fábrica en Maquoketa, Yowá, para explotar en escala ésto importante descubrimiento, que abaratará el gas del alumbrado en condiciones de competir muy ventajosamente con la luz eléctrica, produciendo una verdadera revolución en éstas industrias.

La Métallurgie, un periódico industrial de la vecina República, da sin detalle la noticia de la creación de una nueva aleación, que, con el nombre de *excelsilver*, se contará entre los metales blancos, siendo aun más brillante que el níquel. Es duro y resistente, no se oxida ni se ataca por los ácidos. Será más barato que ninguno de los metales blancos y, por último, admite el temple. El cobre entra como elemento principal en su composición. Nos parecen demasiadas condiciones buenas, pues sería un metal ideal. No hemos visto noticias de él en ninguna otra publicación, ni inglesa ni de los Estados Unidos, y el nombre, sin embargo, hace creer que sea invención hecha en alguno de esos dos países.

Parce que se dá gran impulso por la so-

ciudad partidaria de las Rozas al desmonte necesario para el establecimiento de la vía por donde se han de extraer los inmensos escombros que procedentes de la parte alta del cabezo, ocupan la zona argentífero y más importante en hierro, de la mina «Virgen de las Huertas.»

Una comisión del Círculo Minero y Mercantil de Almería, compuesto de su Presidente D. Manuel Francisco Requena, el Vice don Walter Mac-Sellan, el Secretario D. Aureliano Ruendia, y los vocales D. José Rodríguez Calvache y D. José M^a. Orland, han visitado hoy al Gobernador civil de esta provincia teniendo en cuenta su caracter de Ingeniero Jefe de minas, al objeto de ofrecerle sus respetos y su decidido concurso para todo cuanto se refiera al desarrollo de los interese mineros.

El Sr. Abella recibió á la comisión con suma amabilidad, mostrandose dispuesto á conceder á la minería la protección que se merece por ser fuente de riqueza importantísima en este país.

La Comisión salio del despacho del Sr. Gobernador altamente satisfecha, y celebrando ver al frente de ésta provincia, quien como el Sr. Abella se halla tan perfectamente penetrado de las necesidades de esta industria.

La producción total de zinc en 1898 ha sido de 460.895 toneladas, habiendo un aumento de 27.400 toneladas sobre la producción de 1897. De este aumento corresponden á America 14.000 toneladas y el resto á los demás países de Europa.

Los talleres de Joliet, de la «Federal Steel Company» en los Estados Unidos acaban de batir todos los records existentes en metalurgia. En un solo día ha producido 2.150 toneladas de acero, de las cuales 1.185 ton. fueron producidas en 12 horas. Al día siguiente los laminadores dieron 948 toneladas cantidad muy superior á lo que jamás se ha conseguido y en los dias posteriores se han laminado 934 y 931 toneladas. En 24 horas, durante los mismos dias, los laminadores del n.º 5 dieron 708 toneladas.

Aunque estos resultados superan en mucho á todo lo conocido, la dirección de estos talleres espera llegar á resultados mucho más elevados.

El domingo en el vapor de Cartagena llegó á esta ciudad el ex-senador sagastino don Sebaastian Perez Garcia acompañado de su hermano D. Abdon,

Le esperaban en el muelle gran número de sus amigos políticos ansiosos de saludarle y de oír de sus labios la certeza de la rupiura de relaciones políticas con el Sr. Navarro Rodrigo que ha abandonado el partido liberal para seguir la disidencia gamacista. Agenos nosotros á la política deseáramos que en la contienda que se prepara se prescindiera de per-

sonalidades, para nosotros siempre respetables, y cayéramos del lado del mejor propósito y de la más firme voluntad en pro del futuro engrandecimiento de Almería.

El presidente y Junta directiva del Círculo Minero han aprovechado la estancia de don Ivo Bosch en esta Capital para interesarle la urgente adopción de las medidas conducentes á hacer la vía marítima beneficiosa y útil para el comercio en general y principalmente para la creciente exportación de minerales. D. Ivo acogió con buen deseo la petición y acompañado de los antedichos Sres. y del Sr. Basiniki estuvo en el puerto donde pudo ver con sus propios ojos las deficiencias que en la práctica hacen inaprovechable la vía marítima y convencerse de la necesidad del pronto remedio para bien de la Compañía del Sur de España y de los intereses de la provincia, proponiéndose gestionar la autorización necesaria para hacer una doble vía en el puerto, en el punto de descarga á fin de que esta se haga próxima á la plancha. Este propósito lo estimamos conveniente, pero no bastante, y sobre todo de pesada labor y de tardíos resultados, habiendo preferido que tan buenos deseos como ha demostrado D. Ivo se hubieran traducido en hechos inmediatos, rebajando los precios del transporte por la dicha vía marítima, que hoy día son los de la tarifa general, por lo menos, al límite de las respectivas tarifas especiales que se vienen aplicando en toda la línea.

El 21 salió de esta ciudad don Ivo Bosch para detenerse un día en Moreda y seguir su viaje á París.

Se encuentra en Almería desde el día 19 de los corrientes don Teodoro Eichuman antiguo coapoderado de don Carlos Balshen, en la representación de don Thomas Morel en España.

UNIÓN MINERA DE ESPAÑA

Días pasados celebró esta importante Asociación junta general bajo la presidencia del senador D. Enrique Bushell, el cual, aprobadas que fueron las cuentas de 1898, manifestó que procedía con arreglo á los Estatutos de la Corporación designar la Junta directiva y la Comisión permanente. Los vocales natos de la primera, son los Sres. Bushell, Etchats (D. Alfonso), Aznar (D. Eduardo), Martínez de las Rivas, Gil, Arnau (D. Eulogio), Adaro (D. Luis) y el señor director de la Fábrica de Mieres. Con estos señores componen la Junta directiva los siguientes vocales representantes de regiones mineras:

- D. Sebastian Pérez, por Almería.
- Federico Bayo, por Asturias.
- Pablo Pradera, por Búrgos.
- Aristides de Artiñano, por Cataluña.
- Jorge Loring, por Ciudad Real.

- Ricardo E. Carr, por Córdoba.
- Manuel Vázquez Lopez, por Huelva.
- José Maestre, por Jaén.
- Fernando Merino, por León.
- Pio Wandosel, por Mérida.
- Antonio Comyn, por Santander.
- Ramón Sáinz, por Toledo.
- Francisco Santa Cruz, por Teruel.
- Juan Gandarias, por Vizcaya.
- Justo Aznar, por Zaragoza.

Por los explotadores de canteras, D. Guillermo Sundheim.

Por las minas sin explotar, D. Julio Lazúrtegui.

Enseguida se acordó el nombramiento de los señores que á continuación se expresan, para formar la Comisión permanente:

- D. Enrique Bushell, Presidente.
- Eduardo de Aznar, Vicepresidente.
- Sebastian Perez, Contador-Tesorero.
- Julio de Lazúrtegui, Vocal.
- Federico Bayo, Idem.
- José Maestre, Idem.
- Francisco Santa Cruz, Idem.

Dada cuenta de una comunicacion del señor Ministro de Estado, pidiendo se designen dos personas para que representen la Industria minera en la Junta de Comercio de Exportación últimamente creada, se designó por unanimidad á los Sres, D. Julio de Lazúrtegui y D. Enrique Bushell, como representantes de la mayor exportación.

Enterada la Junta de los trabajos practicados, con objeto de obtener algunas modificaciones en el Reglamento de Policía Minera, se acordó que las gestiones las continuara la Comisión Permanente, procurando, si fuese posible, hacerlo de acuerdo con el Cuerpo de Ingenieros de Minas.

Examinadas las proposiciones que la Compañía Arrendataria del monopolio de los explosivos tiene presentadas á los mineros en distintas regiones, se acordó, después de amplia discusión, declararlas inadmisibles, designando una Comisión compuesta de los señores D. Federico Bayo, D. José Maestre y Don Enrique Bushell, para que examine cualquiera otra proposición que comprendiendo una rebaja en los precios de las pólvoras y dinamitas puesta en armonía con la importancia del consumo total, y una fijación exacta de los componentes que han de constituir las mezclas explosivas, hoy monopolizadas, tenga carácter general y se presente á la Union Minera como genuina representación de todos los interesados.

Examinados también varios documentos que justifican las extralimitaciones cometidas por la Unión Española de Explosivos, aun dentro de lo establecido en el contrato de arriendo del monopolio, se acordó suspender por ahora la acción que contra la misma pudiera emprenderse ante los Tribunales ordinarios, sin perjuicio de estar preparados para verificarlo más adelante.

Oída la relación de quejas recibidas por la

mala calidad de los explosivos en diferentes puntos de España, se acordó así mismo no tramitarlas hasta que por el Ministerio de Hacienda se acuerde si debe continuar ó anularse el contrato del monopolio, porque entendiendo la Junta que procede la anulación no cabe discutir las responsabilidades que arrancan del cumplimiento de un contrato que es nulo.

La Junta acordó aplazar la reunión de Comisiones de obreros que desean venir á Madrid para ejercer el derecho de petición ante los Poderes públicos, y que este punto se resuelva en una próxima reunión de la Junta Directiva.

Y después de aprobar y aplaudir la gestión de la Comisión Permanente, en todos los asuntos en que ha intervenido representando á la Industria minera terminó la sesión.

Mercado inglés.

Los precios que han tenido las frutas españolas en la plaza inglesa Manchester durante la quincena de Marzo son los siguientes:

Naranja. Por más que el tiempo se ha hecho muy favorable al consumo de naranja, la mala condición de la mayor parte de la fruta llegada aquí durante la semana pasada ha hecho aflojar algo los precios. Sin embargo la demanda está muy fuerte y como los embarques siguen moderados creemos que de pronto veremos una alza. Para los lotes de fruta fina y superior que hemos recibido en los últimos barcos se están pagando precios muy buenos y es indudable que tal clase confirmará de sacar provecho.

Las ventas desde su última revista consisten de 13 y 98 cajas llegadas por «Norma y Armonren y cotizamos los precios corrientes como sigue:

| | I. y II. | III. | X y XX |
|--------------|------------|-------------|-----------|
| Cajas de 42) | 8,5 á 12,3 | 7,6 á 9, | 4,3 á 7,3 |
| Id. largas. | 9, » 15,6 | 8,6 » 10, | 1,5 » 8,9 |
| Id. selecta. | 12,1 » 21, | 11, » 13, | 6, » 9, |
| Id. 7/4 | 10, » 14, | 7,6 » 3, | 5,1 » 7,6 |
| Id. largas. | 11,6 » 14, | 10,6 » 11,6 | 6, » 9,6 |

Cebollas. Sigue muy flojo la demanda para esta fruta y apesar de los embarques limitados los precios se han bajado algo siendo los tipos corrientes, 61 á 19 la gruesa y 91 á 10,9 la pequeña.

ED. MARIN.

Oferta de minas.

Varias minas de plomo argentífero.

CRADERO.—Consta de Coto minero de 448 pertenencias, esta situado en el paraje denominado «Puente de Génare» término de Puerta (Jaén), lleva 12 filones, 8 norteados y 4 cruceros con una inclinación de 45 grados, dichos filones están á la vista y arman en cuarzo con bastante mineral en todos, á la superfi-

cie variando el mineral en unos y otros en espesor desde un centimetro á 2 decímetros y especialmente de un decimetro á dos en la mayoría de los filones. Es mineral de hoja pura. Tiene de labores un pozo de 40 metros de profundidad con una travesía en el fondo hacia poniente en la cual están cortados los filones, uno norteado y otro crucero, el 1.º con dos metros de espesor de plomo y cuarzo ó sea engabarrado y el 2.º con 1'8" de espesor en iguales condiciones. De donde se comenzó la travesía hasta que se cortó el primer filón, hay tres metros, se siguió perforando y se atravesaron los dos metros de filón, se continuó y á los 4 metros se cortó el segundo ó sea de 1'8". no dá más agua que la natural tanto es así que se ha estado sacando con dos cubos por medio de torno, al mismo tiempo que se trabajaba. En los almacenes existen unos 300 quintales de mineral. Por medio del coto minero pasa la carretera de Linares á Albacete. Cuesta el arrastre por quintales, desde la mina á Linares 6 reales. Existe otra mina de plomo, lindando con la anterior. Otras varias minas de plomo y hierro á 3 y 5 kilómetros de la carretera de fácil explotación. Otra de carbón de piedra.

IMPORTACIÓN DE PLOMO EN INGLATERRA.

Durante el mes de Diciembre último y año 1898, se han importado en Inglaterra, según Boletín de D. Julius Matton 25.256 y 194.479 toneladas de plomo de las procedencias siguientes:

| Procedencias. | Dicbre. 1897 — toneladas | Año 1898 — toneladas |
|----------------------------------|--------------------------------|----------------------------|
| De España | 15.957 | 103.481 |
| » Australia | 4.715 | 42.434 |
| » América (U. S.) | 2.787 | 31.079 |
| » Alemania. | 1.456 | 8.045 |
| » Bélgica | 290 | 9.131 |
| » Suecia y Noruega | 28 | 104 |
| » Holanda. | 2 | 210 |
| » Chile. | » | 982 |
| » Cabo Buena Esperanza | » | 20 |
| » Francia | » | 1.876 |
| » Persia. | » | 3 |
| » Perú | » | 40 |
| » Azores. | » | 456 |
| » Burmah. | » | 32 |
| » Islandia | » | 3 |
| » Rusia, | » | 210 |
| » Bengal | » | 128 |
| » Italia. | » | 2.229 |
| » China | » | 10 |
| Total toneladas. | 25 256 | 194.479 |

Comparadas las cifras de 1898 con las de 1897, resulta un aumento en el año último de 17.037 toneladas y de 26.885 sobre el año 1896,

Australia, que en 1897, importó 16.394 toneladas, en 1898 figura con 42.435; los Estados Unidos 29.988 y 31.079; España 98.096 y 103.481 respectivamente.

El precio medio del plomo español en Londres durante el año de 1898, fué de L. 12-199- contra L. 12-7-3 en 1897 y L. el-3-2en 1896.

La planta fina obtuvo un precio de peniques 29, y en la en barras, 27 peniques en 1898, 27 91'6 en 1897 y 30 3¼ en 1896.

Los datos publicados indican bien claro la importancia que tienen los plomos españoles en el mercado inglés.

SECCIÓN OFICIAL

Núm. 23.662.—La mejor y mas cerca: 12 pertenencias hierro parage pilaricos y llanos de la rambla ancha lindando todos vientos terreno franco término de Gérgel de José Muñoz Laserna P. P. una escavación de un metro en tierras de Pedro Martínez Cuadrado la cual se encuentra cincuenta metros á L. del centro del puente de la rambla ancha de la carretera de los callejones de Tabernas á la venta del Almirez y 20 metros de N. á S. de la orilla ó borde L. de dicha rambla N. 300 S. 300 L. 100 y P. 100.

Núm. 23.664.—Mi Joaquinito: 16 pertenencias hierro en el mismo paraje que ocupaba el cancelado expediente el Ratón núm. 18.056 término de Tabernas de D. José Muñoz Laserna P. P. el mismo que sirvió para la mina «El Ratón» Núm. 300 S. 250 L. 150 y P. 150.

Núm. 23.674.—Segunda Guadalupe: 12 pertenencias hierro parage los calentones lindando á todos vientos terreno franco término de Antas de D. Manuel Arturo Rico Margarita, P. P. una pequeña escavación que existe en una loma al S. del barranco de Tambullo relacionado con una visual á la esquina de la casa cortijo, de D. Francisco Alonso Valero E. 80 metros 25 centímetros S. 26 metros 20 cts. S. 100 1.ª estaca de 1.ª á 2.ª E. 100, 2.ª á 3.ª N. 300, 3.ª á 4.ª O. 400, de 4.ª á 5.ª S. 300 de 7.ª á 1.ª E. 300.

Núm. 23.678.—San José: 12 pertenencias hierro paraje del tío O. en barranco de cañas término de Huerca-Overa de D. Baltasar Haro de Vara. P. P. una trancada como de 4 metros de profundidad relacionada con dos visuales una á la cúspide del cerro de los Lajares O. cuatro grados N. y otro á un cortijo derribado N. 2 1½ grados O. N. 150 S. 150 P. 300 y L. 200.

Núm. 23.693.—La Rescatada: 12 pertenencias hierro parage La capellanía término de Pulpi de D. Francisco Santaolalla Inigo P. P. un mojón de un metro de alto que existe en la cúspide de un cabezo bajo al E. de una trancada grande á unos 50 metros N. 150 1.ª estaca de 1.ª á 2.ª O. 150 de 2.ª á 3.ª S. 300 á 4.ª E. 400 de 4.ª á 5.ª N. 300 de 5.ª á 1.ª O. 250.

Núm. 23.708.—Mi Julia: 12 pertenencias hierro parage Royo de Urraca término de Purchena de D. Manuel Fernández Ferreira P. P. La boca de un pozo como de 10 metros de profundidad que hay en lo alto del cerro de los quemados relacionado con dos visuales una al S. 10 grados E. al pico mas alto de la sierra de Urraca y otra al N. O. 20 grados P. al pico mas alto del puesto de Luca P. 250 L. 150 N. 150 y S. 150.

Núm. 23.628.—La Reboltoza: 25 pertenencias hierro parage Las pozicas, término de Purchena de D. Rodolfo Medina P. P. una cota que se hará unos 150 metros entre L. y S. de dichas pozicas N. 250 P. 260 S. 250 y L. 250.

Núm. 23.629.—La Esperanza: 86 pertenencias hierro parage los talos cerro de la holadera término de Oria y Purchena de D. Rodolfo Medina P. P. una labor que se hará en la cúspide del cerro de las borts acélanr demino de Oria N. 300 S. 300 L. 400 P. 200.

Núm. 23.666.—La Rebuscada: 21 pertenencias hierro parage cabezo de los gordos lindando L. y P. los barrancos de los jarales, y del Murciano N. cabezo de los gordos y S. una pequeña loma en la parte O. de dicho barranco de los jarales. P. P. una escabación antigua situada en el final del barranquizo de los gordos á 150 metros del S. O. del pozo de explotación de la mina Consolación N. 200 metros 1.ª estaca de 1.ª á 2.ª L. 100 de 2.ª á 3.ª S, 700 de 3.ª á 4.ª P. 300 de 4.ª á 5.ª N. 700 y de 5.ª 1.ª L. 200.

Núm. 23.712.—San José: 12 pertenencias hierro parage de las Mondegueras N. y O. terreno comunal S. Angela Martínez Rodríguez y E. Antonio Cruz Fernandez el camino de las sierras y una calera antigua término de Urracal de D. José María Serrano Porfiel P. P. una escavación de 4 metros visual S. del cerro de los castillicos L. 200 P. 200 N. 200 y S. el resto hasta completar las 12 pertenencias.

Núm. 23.670.—Mi Miguel: 12 pertenencias hierro parage puntal del Corderillo lindando terreno franco término de Enix y Vicar de Francisco Ruiz Lopez P. P. una escavación en forma de zafarrache en el puntal del corderillo N. 200 S. 100 L. 200 y P. 200.

Núm. 23.682.—Lo que sea: 12 pertenencias hierro parage La atalaya terreno de D. Esteban Abad Ruiz lindando con todos vientos terrenos de la misma propiedad término de Canjayar de D. Vicente Lopez Garcia P. P. la esquina S. E. del corral de ganado que existe en el cerro de la atalaya L. 300 metros y se pondrá la 1.ª estaca y desde ella recorriendo el perímetro se seguirá midiendo á N. 200 O. E. 400 S. 300 E. 400 y N. 100.

Sección financiera.

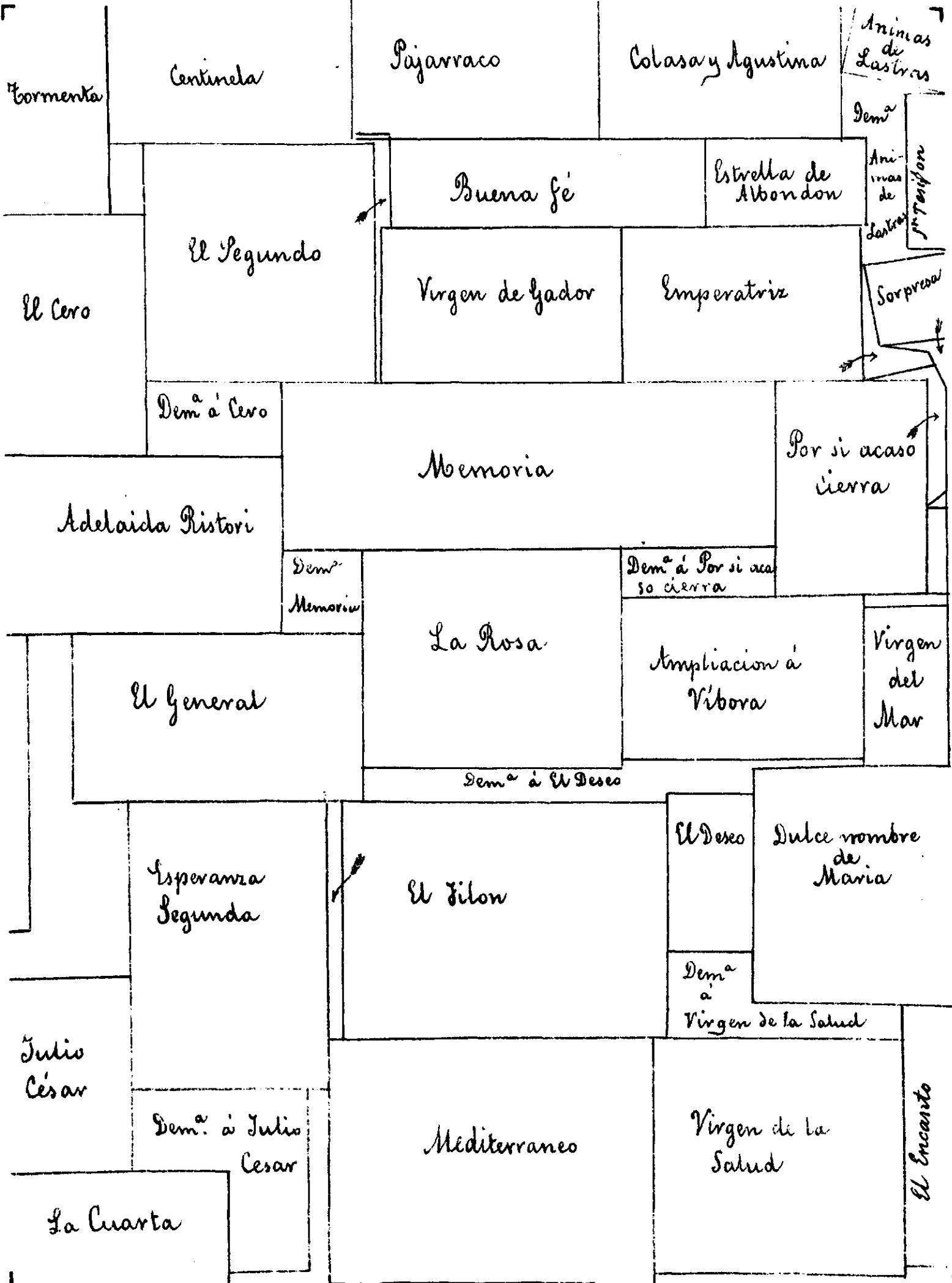
Cambios que han regido en esta Sucursal del Bancode España para las negociaciones sobre el extranjero, del 7 al 22 de Marzo de 1899.

| Fechas | PARIS | | | LONDRES | | |
|--------|-------|-------|------------|---------|-------|------------|
| | Vista | 8 div | Prome-dio. | Vista. | 8 div | Prome-dio. |
| Día 7 | 27'40 | 27'20 | | 32'00 | 31'93 | |
| » 8 | 27'30 | 27'10 | | 32'02 | 31'95 | |
| » 9 | 27'40 | 27'20 | | 32'05 | 32 | |
| » 10 | 27'35 | 27'15 | | 32'10 | 32'03 | |
| » 11 | 27'50 | 27'30 | | 32'10 | 32'05 | |
| » 13 | 27'40 | 27'20 | | 32 | 31'93 | |
| » 14 | 27'40 | 27'20 | 27'10 | 32 | 31'93 | 31'95 |
| » 15 | 27'40 | 27'20 | | 32 | 31'95 | |
| » 16 | 27'40 | 27'20 | | 32 | 31'95 | |
| » 17 | 27'20 | 27 | | 31'92 | 31'85 | |
| » 18 | 26'20 | 26 | | 31'92 | 31'85 | |
| » 20 | 26'70 | 26'50 | | 31'90 | 31'83 | |
| » 21 | 26'20 | 26 | | 31'85 | 31'80 | |
| » 22 | | | | | | |

ADVERTENCIA.

Por exceso de original suspendemos hasta el número inmediato, los estados de la entrada y salida de buques en nuestro puerto y el movimiento de minerales.

Almería.—Tip. de Fernandez Murcia.



Grandes talleres de construcción, Fundiciones y caldererías

Tomas Aznar Hermanos

INGENIERO

Calles Quiroga y Quijano.—ALICANTE.—Dirección telegráfica: Aznar Quiroga.

BOMBAS

para la EXTRACCIÓN DE AGUAS Y otros caldos y para trasteo

De los mejores sistemas

PRENSAS { HIDRAULICAS
 { DE TORNILLO

de diversas clases para vino y aceite

TRANSMISIONES

de todas clases, cables, correas y RUEDAS DE ENGRANE

CALDERAS

Tubular desmontables, inexplorables, de hogar interior, de hervideros y otros sistemas.

Motores Hidráulicos

Camino de hierro portátiles y wagonetas transportadoras

COLUMNAS DE FUNDICION

Parrillas y toda clase de piezas fundidas.

MAQUINARIAS

Máquinas de vapor de diferentes sistemas en condensación y sin ella y en especialidad en cambio de marcha para extracciones de minas. Maquinaria para cerámica, latido hidráulico, extracciones de aceite de orujo para el sulfuro y gasolina.

Construcciones metálicas

Puentes, Mercados, Vigas armadas, Armaduras para cubiertas de edificios y estaciones.

Aparatos para extracciones de minas de todas clases.

PEDIR CATALOGOS Y PRECIOS.

CENTRO ARTÍSTICO. PINTURA Y FOTOGRAFÍA.

V. L U C A S.

Platinotipia; Multifotografía; Radiotin; Ampliaciones por todos procedimientos; Reproducciones y toda clase de trabajos conforme á los últimos adelantos.

Horas de despacho para el público: de 9 de la mañana á 3 de la tarde.

No hay que subir escaleras. Exposición permanente.

PASEO DEL PRÍNCIPE, 43.

LA FLECHA
FÁBRICA DE GRASAS Y SEBOS PARA MÁQUINAS
GRAN EXPORTACION
EN GRASA ESPECIAL PARA ENGRANES Y CABLES
J. Ramon Cazalila y C.^a
LINARES

GONZALO FERRY JORDA,

PROFESOR DE LAS CÁTEDRAS DE CONTABILIDAD Y TENEDURÍA DE LIBROS, PRÁCTICAS MERCANTILES É HISTORIA GENERAL DEL COMERCIO, DE LA ESCUELA DE COMERCIO DEL COLEGIO DE JESÚS INCORPORADA Á LA SUPERIOR DE MÁLAGA, Y EMPLEADO EN EL BANCO DE ESPAÑA.

Se encarga de establecer la contabilidad en casas de comercio, verificar sus balances y contestar á consultas relativas á estos asuntos.

Clases especiales para la enseñanza práctica, de la teneduría de libros.

14, Reyes Católico, 14.

JOSÉ SALA Y ESCALADA

LABORATORIO QUÍMICO

Alfareros, 2.

Ensayos y análisis de todas clases de minerales.

VAJILLAS,

juegos de café y demás artículos de porcelana y cristalería para mesa, los encontraréis en el BAZAR DEL LEÓN, á precios muy baratos.

CARLS WERK.

MULHEIM SOBRE EL RHIN: ALEMANIA

FELTEN Y GUILLEAUME.

3.000 obreros. Producción anual 60.000 Toneladas.

3.000 caballos de vapor: Exportación á todos los paises. Cables para telegrafía: Cables para telefonía: Cables para alumbrado eléctrico: Hilos aislados: Cables de Minas: Trasmisión y Marina: Cables eléctricos para todas aplicaciones: Alambres Telegráficos: Alambres Telefónicos: Alambres para pianos: Alambres para Cardas: Cercas: Espinos artificiales: Enrejados: Cordones: Alambres de hierro, acero fundido, bronce y cobre.

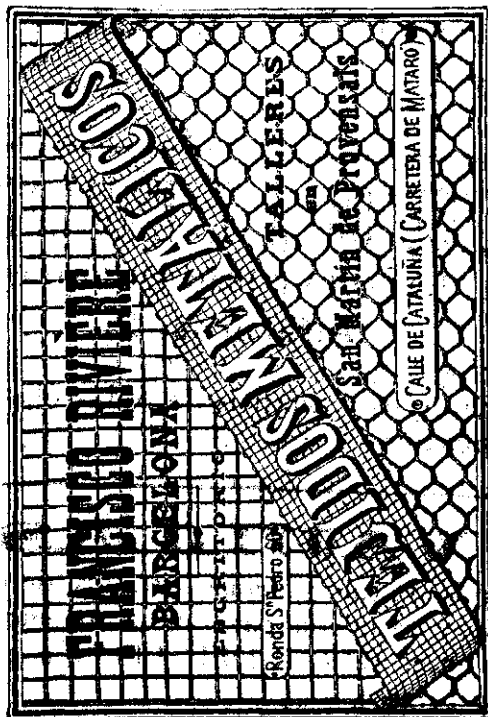
Fábrica de Alambres: Cordelería: Fábrica de Enrejados: Esteras metálicas: Fábrica de Cables: Fábrica de Cobre: Talleres de Galvanización.

CARLOS BAHLSEN: Representante para los Cables metálicos calle de Martínez Campos: Almería.

SUD-EXPRESO

ABAD Y COMPAÑIA.

Comisiones Consignaciones y Tránsitos
Calle de la Glorieta, 2,
ALMERIA.



MINAS EN TÉRMINO DE JAÉN.

«VIRGEN DE LA CAPILLA»
«SANTO ROSTRO», «MANOLITA»
«LA CRUZ», «SAN JOSÉ»
«CARMEN», «JESÚS», «SAN ANTONÍN»
y «SAN VICENTE».

Minerales de Hierro magnético. Superior y hamatite primera calidad, con el 68 por 100, Premiados en la Exposición de Industrias Nacionales de Madrid de 1897-98.

PEDIDOS Á

D. MANUEL TORTOSA GARZON
Jaén.